



## RESOLUCIÓN

El Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece taxativamente en los artículos 232 y 233 la función y forma de elección de los titulares del Ministerio Público estableciendo que la misma se hará por una mayoría calificada de los diputados del Congreso Nacional, escogiendo de una lista de 5 candidatos seleccionados por una Junta Proponente, al Fiscal General y al Fiscal Adjunto respectivamente.

**CONSIDERANDO:** Que en el mismo artículo 233 Constitucional se establece que, en ausencia del Fiscal General, el Fiscal General Adjunto lo sustituirá para cumplirá las funciones correspondientes y que, de no producirse la elección en el término señalado por la Ley Fundamental se aplica lo estipulado en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional el que indica inequívocamente que, de no producirse tal elección, los funcionarios deberán permanecer en sus cargos hasta que la misma se produzca.

### **POR TANTO: Por Unanimidad de votos RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ratificar la posición oficial del Partido Liberal de Honduras en lo que toca a la elección del Fiscal General y Fiscal General Adjunto del Ministerio Público, en el sentido de apoyar en el Congreso Nacional la moción nominativa presentada por el PSH, proponiendo como titular del MP al Abogado Marcio Cabañas Cadillo y como Fiscal General Adjunta a la Abogada Jenny Almendarez Flores.

**SEGUNDO:** Reiterar nuestro respeto irrestricto e inamovible a la Constitución de la República y las leyes correspondientes en el tema de la elección de los titulares del Ministerio Público.

**TERCERO:** Reafirmar de manera contundente nuestra decisión, de no apoyar en ninguna propuesta de cualquier partido político representado en el Poder Legislativo tendientes a violentar lo establecido en la Carta Magna, en la Ley Orgánica del Congreso Nacional y en la Ley Orgánica del Ministerio Público en relación a la elección del Fiscal General y Fiscal General Adjunto de dicho órgano.

**CUARTO:** Señalar nuestro apoyo reiterado al Abogado Daniel Sibrián, quien, en cumplimiento de la Constitución y las leyes, se mantiene dirigiendo en legal y debida forma el Ministerio Público hasta que la elección de los titulares del mismo se produzca en el Congreso Nacional.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el salón de sesiones del CCEPLH a los 18 días del mes de octubre del año 2023.

**CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS**

**COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.**